

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4924** MADRID

Edicto.

Doña ESTHER SAEZ-BENITO JIMENEZ, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 12 de los de Madrid, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 529/13 referente al deudor "URGEPAK COURIER, S.L." con CIF: B-85270569, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 22 de enero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140003205-1